



ACTA DE REUNION

En la ciudad de Iquitos, siendo las 13.00 horas del día 07 de abril de 2014, en la Sala de Reuniones de la **Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Loreto**, sito Calle Pevas, N° 354 – Iquitos, se reunieron la señora **Adelina Lazos Solis** en representación de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, de otra parte, el señor **Emerson Levau Delgado**, **Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Loreto**, quien actúa en representación del Gobierno Regional de Loreto, para dar cumplimiento a la ejecución del Convenio de Gestión, suscrito por el señor Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Presidente del Gobierno Regional de Loreto de fecha 26 de diciembre de 2013.

AGENDA:

Realizar el monitoreo y evaluación de la matriz de objetivos, metas e indicadores de gestión consensuados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE y el Gobierno Regional de Loreto.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Conforme lo dispone la Directiva N° 001-2007-PCM/SD, la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, la Directiva N° 003-2008-PCM/SD y demás normas pertinentes, los días 7, 8 y 9 de abril de 2014 se realizó el monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión consensuados, contenidos en la Matriz derivada del Convenio de Gestión suscrito por el MTPE y el Gobierno Regional de Loreto el 26 de diciembre de 2013, que se anexa a la presente Acta.

ACUERDOS

1. Las partes se comprometen a cumplir las recomendaciones contenidas en la Matriz de Monitoreo y Evaluación.
2. Aprobar el Informe de Monitoreo y Evaluación, Informe N° 001 -2014-CTC dirigido al Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y al Gerente Regional de Desarrollo Social de Loreto.
3. Solicitar que el Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo remita a la Viceministra de Trabajo y Presidenta de la Comisión Sectorial de Transferencia del MTPE y a la Secretaría de Descentralización de la PCM¹, el Informe de Monitoreo y Evaluación Informe N° 001 -2014-CTC, la Matriz de Monitoreo y Evaluación respectiva del Acta de Reunión, con la finalidad de establecer acciones de coordinación de apoyo al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la citada Matriz de Monitoreo y Evaluación.

¹El primer párrafo de la Cláusula Novena del Convenio de Gestión suscrito entre el MTPE y el Gobierno Regional del Loreto el 26 de diciembre de 2013 señala que "Las partes se comprometen a elaborar los **Informes de Monitoreo y Evaluación** que una vez aprobados en las reuniones de monitoreo y evaluación del Comité Técnico de Coordinación, serán enviados a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Presidencia del Gobierno Regional dentro de los diez (10) días calendario de emitidos".



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Siendo las 15.00 horas del día 9 de abril de 2014, las partes suscriben el presente documento en señal de conformidad.

Adelina Lazos Solis
Representante
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Emerson Levau Delgado
Director Regional de Trabajo y Promoción
Gobierno Regional de Loreto